

**Fondo Dinámico de Inversiones
Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad
de Inversión de Renta Variable**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y
2013, e Informe de los auditores
independientes del 26 de marzo de
2015

**Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de
Inversión de Renta Variable**

**Informe de los auditores independientes y estados
financieros 2014 y 2013**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Notas a los estados financieros	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión sobre los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

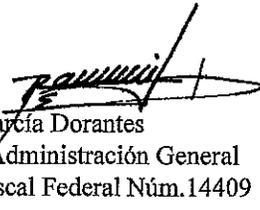
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

26 de marzo de 2015

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones)

Activo	2014	2013
Disponibilidades	\$ 61	\$ 60
Inversiones en valores: Títulos para negociar	18,016,537	15,982,637
Deudores por reporto	2,306,775	2,357,334
Cuentas por cobrar	<u>395</u>	<u>3,500</u>
Total activo	<u>\$ 20,323,768</u>	<u>\$ 18,343,531</u>

Cuentas de orden

	2014	2013
Capital social autorizado (Nota 6a)	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Acciones emitidas (unidades)	600,000,000	600,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 4)	\$ 2,308,447	\$ 2,358,736

Pasivo y capital contable

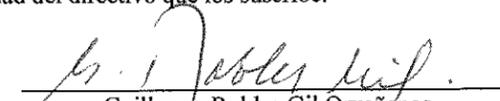
	2014	2013
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 7)	\$ 402	\$ 330
Acreedores por liquidación de operaciones	944	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>10,285</u>	<u>14,949</u>
Total pasivo	11,631	15,279
Capital Contable (Nota 6):		
Capital contribuido:		
Capital social	322,745	318,728
Prima en venta de acciones	<u>(11,626,156)</u>	<u>(11,861,943)</u>
Total capital contribuido	(11,303,411)	(11,543,215)
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	29,871,467	28,639,248
Resultado neto	<u>1,744,081</u>	<u>1,232,219</u>
Total capital ganado	31,615,548	29,871,467
Total capital contable	<u>20,312,137</u>	<u>18,328,252</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 20,323,768</u>	<u>\$ 18,343,531</u>

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$322,745 y \$318,728, respectivamente.

“La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones, con valor nominal de \$5.00 pesos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes a la serie A en \$314.678045 pesos y a la serie B en \$314.678041 pesos y al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a la serie A \$287.521593 pesos y a la serie B en \$287.521589 pesos”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”


Guillermo Robles Gil Orvañanos
Director de la Sociedad de Inversión

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos, excepto valores unitarios)

													2014	
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
Títulos para Negociar														
Inversión en instrumentos de patrimonio neto														
9% Empresas materiales														
AHMSA	*	1			NULB	347,000	347,000	357,872,502	\$ 0.252000	\$ 87	\$ 0.252000	\$ 87		
CMOCTEZ	*	1			BAJB	113,955	113,955	880,311,796	41.196145	4,695	45.700000	5,208		
CYDSASA	A	1			BAJB	8,052,058	8,052,058	600,000,000	19.960000	160,719	29.850000	240,354		
GMEXICO	B	1			ALTB	4,504,372	4,504,372	7,785,000,000	43.082856	194,061	42.820000	192,877		
ICH	B	1			ALTB	4,652,891	4,652,891	431,891,364	82.949829	385,957	71.160000	331,100		
MFRISCO	A-1	1			MEDB	18,845,269	18,845,269	2,545,382,864	26.786260	504,794	21.490000	404,985		
POCHTEC	B	1			BAJB	126,362	126,362	130,522,049	17.960000	2,269	13.270000	1,677		
						<u>36,641,907</u>				<u>1,252,582</u>		<u>1,176,288</u>		
19% Empresas industriales														
ACCELSA	B	1			MINB	9,157,326	9,157,326	189,018,557	9.450000	86,537	9.300000	85,163		
DINE	A	1			MINB	1,411,012	1,411,012	324,883,867	6.000000	8,466	7.300000	10,300		
DINE	B	1			MINB	12,977,137	12,977,137	310,846,189	6.258090	81,212	7.300000	94,733		
GCARSO	A1	1			ALTB	11,242,515	11,242,515	2,289,801,700	69.465677	780,969	72.590000	816,094		
GSANBOR	B-1	1			MEDB	10,817,339	10,817,339	2,337,861,435	26.114992	282,495	22.980000	248,583		
IDEAL	B-1	1			MEDB	77,063,663	77,058,881	3,000,152,564	29.982135	2,310,533	40.980000	3,158,069		
KUO	A	1			MINB	972,100	972,100	233,221,719	33.825149	32,881	33.314311	32,385		
KUO	B	1			MEDB	1,192,713	1,192,713	223,144,429	28.870000	34,434	29.930000	35,698		
OHLMEX	*	1			ALTB	1,740,000	1,740,000	1,732,185,269	32.369272	56,322	27.350000	47,589		
						<u>126,573,805</u>				<u>3,673,849</u>		<u>4,528,614</u>		
1% Empresas de servicio y bienes de consumos														
CIE	B	1			MINB	18,542,609	18,542,609	599,369,806	9.000000	166,884	9.950000	184,499		
CMR	B	1			MINB	2,590,952	2,509,952	249,862,442	5.600000	14,509	5.950000	15,416		
COVAL	A1	1				1	1		0.000000	-	0.000000	-		
GOMO	*				NULB	1,774,408	1,774,408	85,896,152	0.000001	-	0.000001	-		
SANMEX	B	1			ALTB	55,000	55,000	3,322,085,768	30.659287	1,686	30.840000	1,696		
						<u>22,881,970</u>				<u>183,079</u>		<u>201,611</u>		
1% Empresas de productos de consumo														
GIGANTE	*	1			BAJB	6,198,893	6,198,893	994,227,341	32.999999	204,502	41.600000	257,874		
INGEAL	B				NULB	2,740,000	2,740,000	67,987,657	1.856160	5,086	0.100000	274		
MASECA	B	1			BAJB	752,050	752,050	414,254,700	18.999155	14,288	21.250000	15,981		
BANORIE	*B	41			NULB	101,005	101,005	68,600,000	0.000000	-	0.000000	-		
						<u>9,791,948</u>				<u>223,876</u>		<u>274,129</u>		

2014

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
11% Servicios Financieros													
GNP	*	0			MINB	6,335,825	6,335,825	224,120,981	33.740000	213,771	37.900000	240,128	
ACTINVR	B	1			BAJB	60,000	60,000	579,576,828	14.170000	850	16.500000	990	
GFINBUR	O	1			ALTB	49,690,206	49,690,206	6,667,027,948	36.930000	1,835,059	38.080000	1,892,203	
GPROFUT	*	1			BAJB	3,964,528	3,964,528	285,067,983	18.438865	73,102	35.500000	140,741	
						60,050,559				2,122,782		2,274,062	
14% Servicios de Telecomunicaciones													
AMX	A	1			BAJB	61,277	61,277	650,828,607	15.101694	925	16.350000	1,002	
AMX	L	1			ALTB	187,604,732	187,604,732	44,118,038,733	15.220000	2,855,344	16.400000	3,076,717	
AXTEL	CPO	1			MEDB	3,536,361	3,536,361	1,238,959,485	3.613209	12,778	3.380000	11,953	
AZTECA	CPO	1			MEDB	4,003,176	4,003,176	2,064,111,792	7.000000	28,022	6.200000	24,820	
CABLE	CPO	1			MINB	7,988,591	7,988,591	680,551,980	29.750000	237,660	33.260000	265,701	
MEGA	CPO	1			MEDB	565,956	565,956	298,408,651	44.160000	24,993	57.540000	32,565	
QUMMA	B	1			NULB	2,657,961	2,657,961	201,651,306	0.018000	48	0.018000	48	
RCENTRO	A	1			MINB	725,300	725,300	162,724,561	17.500000	12,693	17.800000	12,910	
						207,143,354				3,172,463		3,425,716	
4% Otros													
AAPL	*	IASP				60,000	60,000	5,987,867,000	1,003.267211	60,196	1,646.080085	98,765	
ALU	N	IASP				190,000	190,000	2,814,116,000	57.379314	10,902	52.357175	9,948	
BAC	*	IASP				500,000	500,000	10,515,862,000	203.447659	101,724	265.251772	132,626	
CHL	N	IASP				205,000	205,000	4,062,480,000	629.183797	128,983	867.506770	177,839	
C	*	IESP			MEDB	117,000	117,000	3,042,884,600	681.021763	79,679	803.396759	93,997	
GM	*	IASP				970,000	970,000	1,604,682,000	444.604852	431,267	517.893577	502,357	
MBT	N	IASP				500,000	500,000	1,033,207,000	240.655000	120,327	107.664050	53,832	
TX	*	IASP				5,500	5,500	196,308,000	277.450000	1,526	261.636915	1,439	
						2,547,500				934,604		1,070,803	
41% Inversión en títulos de deuda													
Valores gubernamentales													
Títulos bancarios													
MFRISCO	13	91	4.060	TR	AA-(MEX)	3,000,000	3,000,000	50,000,000	100.078920	300,237	99.149257	297,448	1337
HSBCMX	14003	F	3.300	TR	MxA-1+	2,500,000	2,500,000	12,000,000	100.137483	250,343	100.136648	250,342	69
BACMEXT	15024	I	2.985	TD		1,002,403,332	1,002,403,332		0.997602	1,000,000	0.998922	1,001,323	13
BACMEXT	15034	I	2.988	TD		551,369,043	551,369,043		0.997517	550,000	0.998340	550,454	20
BANOBRA	15014	I	3.036	TD		601,790,833	601,790,833		0.997024	600,000	0.999494	601,486	6
BANOBRA	15024	I	2.985	TD		250,746,180	250,746,180		0.997024	250,000	0.998922	250,476	13
BANSAN	15035	I	2.990	TD		1,163,484,835	1,163,484,835		0.997005	1,160,000	0.998256	1,161,456	21
NAFIN	15013	I	3.060	TD		752,231,253	752,231,253		0.997034	750,000	0.999575	751,911	5
NAFIN	15021	I	2.984	TD		200,585,555	200,585,555		0.997081	200,000	0.999171	200,419	10
						4,528,111,031				5,060,580		5,065,315	
						4,993,742,074				\$ 16,623,815		\$ 18,016,537	
Deudores por reporto													
BONDESD	181213	LD	3.250	TR		5,532,683	5,532,683		\$ 99.186206	\$ 548,766	\$ 99.204114	\$ 548,865	
BONDESD	190606	LD	3.250	TR		517,167	517,167		99.066956	51,234	99.084843	51,243	
BONDESD	191003	LD	3.250	TR		205,810	205,810		98.920392	20,359	98.938253	20,363	
BONDESD	200702	LD	3.250	TR		17,035,018	17,035,018		98.972594	1,686,000	98.990464	1,686,304	
						23,290,678				2,306,359		2,306,775	
						5,017,032,752				\$ 18,930,174		\$ 20,323,312	

2013

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para Negociar													
Inversión en instrumentos de patrimonio neto													
9% Empresas materiales													
AHMSA	*	1			NULB	347,000	347,000	357,872,502	\$ 0.252000	\$ 88	\$ 0.252000	\$ 87	
CMOCTEZ	*	1			BAJB	90,386	90,386	880,311,796	31.500000	2,847	39.950000	3,611	
CYDSASA	A	1			MEDB	8,150,209	8,150,209	600,000,000	14.832737	120,889	19.960000	162,678	
GMEXICO	B	1			ALTB	4,044,272	4,044,272	7,785,000,000	46.750000	189,070	43.230000	174,834	
ICH	B	1			ALTB	3,131,500	3,131,500	435,327,942	97.620000	305,697	88.070000	275,791	
MFRISCO	A-1	1			ALTB	17,554,153	17,554,153	2,545,382,864	54.418682	955,274	26.930000	472,733	
POCHTEC	B	1			BAJB	126,362	126,362	130,522,049	25.390001	3,208	17.960000	2,270	
						33,443,882				1,577,073		1,092,004	
19% Empresas industriales													
ACCELSA	B	1			MINB	9,157,326	9,157,326	189,018,557	8.400000	76,922	9.450000	86,537	
DINE	A	1			MINB	1,340,169	1,340,169	311,347,055	5.265626	7,057	6.000000	8,041	
DINE	B	1			MINB	12,404,717	12,404,717	297,894,249	4.234375	52,526	6.270000	77,778	
GCARSO	A1	1			ALTB	11,632,556	11,632,556	2,289,801,700	62.537909	727,476	69.450000	807,881	
GSANBOR	B-1	1			ALTB	7,279,274	7,279,274	2,355,000,000	28.002538	203,838	27.650000	201,272	
IDEAL	B-1	1			MEDB	78,061,716	78,111,716	3,000,152,564	23.750000	1,853,966	29.980000	2,340,290	
INCARSO	B-1	1			BAJB	29,101,460	29,101,460	2,261,309,003	10.700000	311,386	13.930000	405,383	
KUO	A	1			BAJB	972,100	972,100	233,221,719	34.670000	33,702	33.825149	32,881	
KUO	B	1			MEDB	1,192,713	1,192,713	233,144,429	32.200000	38,405	28.870000	34,434	
OHLMEX	*	1			ALTB	1,379,310	1,379,310	1,732,185,269	29.000000	40,000	33.430000	46,110	
						152,521,341				3,345,278		4,040,607	
1% Empresas de servicio y bienes de consumos													
CIE	B	1			BAJB	18,542,609	18,542,609	559,369,806	7.700000	142,778	9.000000	166,884	
CMR	B	1			MINB	2,590,952	2,590,952	249,862,442	4.900000	12,696	5.600000	14,509	
COVAL	A1	1				1	1		0.000000	-	0.000000	-	
GOMO	*	1			NULB	1,774,408	1,774,408	85,896,152	0.000001	-	0.000001	-	
						22,907,970				155,474		181,393	
1% Empresas de productos de consumo													
GIGANTE	*	1			BAJB	6,198,893	6,198,893	994,227,341	24.500000	151,873	32.990000	204,502	
GMACMA	B	1			NULB	2,740,000	2,740,000	67,987,657	1.500110	4,110	1.856160	5,086	
BANORIE	*B	41			NULB	101,005	101,005	68,600,000	0.000000	-	0.000000	-	
						9,039,898				155,983		209,588	
11% Servicios Financieros													
GNP	*	0			MINB	6,335,825	6,335,825	224,120,981	33.340000	211,236	33.740000	213,771	
ACTINVR	B	1			MEDB	550,000	550,000	568,962,365	11.950000	6,573	14.170000	7,793	
GFINBUR	O	1			ALTB	53,485,631	53,485,631	6,667,027,948	36.734743	1,964,781	36.930000	1,975,224	
GPROFUT	*	1			MINB	3,914,528	3,914,528	285,067,983	20.530000	80,365	18.440000	72,184	
						64,283,984				2,262,955		2,268,972	

2013

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
14% Servicios de Telecomunicaciones													
AMX	A	1			BAJB	310	310	682,755,795	14.900000	5	15.460000	5	
AMX	L	1			ALTB	187,604,732	161,854,498	46,380,611,545	14.669570	2,752,081	15.220000	2,855,344	
AXTEL	CPO	1			MEDB	150,000	150,000	1,238,959,485	2.910000	436	4.680000	702	
AZTECA	CPO	1			MEDB	4,003,176	4,003,176	2,063,639,529	8.480000	33,947	7.000000	28,022	
CABLE	CPO	1			MINB	7,988,591	7,988,591	680,551,980	13.156500	105,102	29.750000	237,661	
MEGA	CPO	1			MEDB	660,564	660,564	298,484,343	32.200000	21,270	44.160000	29,170	
QUMMA	B	1			NULB	2,657,961	2,657,961	201,651,306	0.018000	48	0.018000	48	
RCENTRO	A	1			MINB	725,300	725,300	162,724,561	18.000000	13,055	17.500000	12,693	
						203,790,634				2,925,944		3,163,645	
4% Otros													
AAPL	*	1ASP				10,000	10,000	908,497,000	6102.499999	61,025	7333.940949	73,339	
ALU	N	1ASP				190,000	190,000	2,329,432,000	17.959356	3,412	57.379314	10,902	
BAC	*	1ASP				500,000	500,000	10,743,128,000	149.876640	74,938	203.447659	101,724	
C	*	1ESP				180,000	180,000	3,042,884,600	505.503750	90,991	681.021763	122,584	
RIMM	N	1ASP				80,000	80,000	524,160,000	121.497176	9,720	97.138725	7,771	
						960,000				240,086		316,320	
41% Inversión en títulos de deuda													
Valores gubernamentales													
Títulos bancarios													
BINBUR	11-2	94	3.990	TR	mxAAA	2,000,000	2,000,000	44,500,000	100.188851	200,378	100.238709	200,477	98
MFRISCO	13	91	4.540	TR	AA(MEX)	3,000,000	3,000,000	50,000,000	100.075667	300,227	100.075642	300,227	1,702
BACMEXT	14024	I	4.497	TD		802,227,553	802,227,553		0.997223	800,000	0.998640	801,137	14
BACMEXT	14034	I	4.497	TD		551,548,555	551,548,555		0.997192	550,000	0.997960	550,423	21
BANOBA	14015	I	3.510	TD		451,868,997	451,868,997		0.995864	450,000	0.999220	451,517	8
NAFIN	13525	I	3.600	TD		752,595,830	752,595,830		0.996551	750,000	0.999900	752,521	1
NAFIN	14015	I	3.510	TD		702,436,386	702,436,386		0.996532	700,000	0.999220	701,888	8
NAFIN	14025	I	3.497	TD		953,306,524	953,306,524		0.996532	950,000	0.998543	951,917	15
						4,218,983,845				4,700,605		4,710,107	
						4,705,933,554				\$ 15,363,398		\$ 15,982,637	
Deudores por reporto													
BONDES	118628	LD	3.750	TR		23,584,916	23,584,916		\$ 99.046356	\$ 2,335,999	\$ 99.066990	\$ 2,336,487	
BONDES	181011	LD	3.750	TR		210,554	210,554		98.989549	20,843	99.010172	20,847	
						23,795,470				2,356,842		2,357,334	
						4,729,729,024				\$ 17,720,240		\$ 18,339,971	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”


Guillermo Robles Gil Orvañanos
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.bmv.com.mx www.cnbv.gob.mx

**Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable**
Paseo de las Palmas 750, Lomas de Chapultepec, Distrito Federal C.P. 11000, México, D.F.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	2014	2013
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,392,721	\$ 619,239
Resultado por compraventa (Nota 3)	309,681	386,811
Ingresos por intereses (Notas 3 y 4)	<u>168,067</u>	<u>346,763</u>
Total de ingresos de la operación	1,870,469	1,352,813
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad de Inversión operadora (Nota 5)	95,205	86,344
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	182	177
Gastos por intereses	760	52
Gastos de administración	25,943	20,758
Otros egresos de la operación	<u>4,298</u>	<u>13,263</u>
Total de egresos de la operación	<u>126,388</u>	<u>120,594</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,744,081</u>	<u>\$ 1,232,219</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”


Guillermo Robles Gil Orvañanos
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.bmv.com.mx

www.cnbv.gob.mx

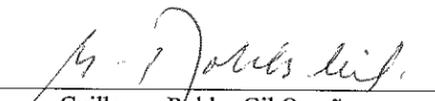
Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 398,585	\$ (7,649,039)	\$ 26,348,955	\$ 2,290,293	\$ 21,388,794
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,290,293	(2,290,293)	-
Disminución por colocación de acciones	(79,857)	(4,212,904)	-	-	(4,292,761)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	1,232,219	1,232,219
Saldos al 31 de diciembre de 2013	318,728	(11,861,945)	28,639,248	1,232,219	18,328,252
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,232,219	(1,232,219)	-
Aumento por colocación de acciones	4,017	235,787	-	-	239,804
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	1,744,081	1,744,081
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 322,745	\$ (11,626,156)	\$ 29,871,467	\$ 1,744,081	\$ 20,312,137

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”


Guillermo Robles Gil Orvañanos
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos, excepto valores unitarios y precios de las acciones)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Marco de operaciones- Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la “Sociedad de Inversión”), es una sociedad de inversión de renta variable, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”). En este prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeta la Sociedad de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión FONIBUR representativas de su capital social. En el desarrollo de sus actividades, la Sociedad de Inversión se apega a las disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión (“LSI”), la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y demás Disposiciones de Carácter General dictadas por la Comisión y Banco de México (“Banxico”).

La Sociedad de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”), de acuerdo con lo descrito en la Nota 5.

Aprobación y revisión de los estados financieros- La publicación de los estados financieros y sus notas fue autorizada el 26 de marzo de 2015, por el directivo que los suscribe. Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2015, para someterlos a la autorización posterior de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

Eventos significativos 2014-

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” el cual reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los fondos de inversión.

Dicho Decreto establece que las sociedades de inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultados de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las sociedades de inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto propone crear un nuevo subtipo de sociedad anónima similar a aquel régimen plasmado en la Ley del Mercado de Valores respecto de las sociedades anónimas bursátiles. Consecuentemente, se propone modificar la denominación de las sociedades de inversión por la de fondos de inversión.

Asimismo, se asignarán las funciones tradicionales de un consejo de administración a las sociedades operadoras de sociedades de inversión que les proporcionen los servicios de administraciones, en atención a que bajo el régimen legal vigente, la operación y conducción de tales sociedades de inversión es llevada a cabo por las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Con esta reforma, los accionistas de las sociedades de inversión solamente tendrán derechos patrimoniales sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad; este será plasmado, tal y como actualmente se prevé, en el prospecto de información.

Las sociedades de inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales conforme a lo previsto en el Decreto aplicables a los fondos de inversión, en cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver sobre la transformación de las sociedades de inversión en fondos de inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente

2. Políticas y prácticas contables

Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad de Inversión son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las Sociedades de Inversión deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Sociedad de Inversión se describen a continuación:

Registro de las operaciones - Las operaciones realizadas por la Sociedad de Inversión, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros de la Sociedad de Inversión requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad de Inversión basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad de Inversión. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Operaciones pendientes de liquidar - En las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Inversiones en valores - En cumplimiento de su objeto principal, la Sociedad de Inversión realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría Títulos para negociar.

- **Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Acciones propias - El precio de valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado de la Sociedad de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las acciones de la Sociedad de Inversión otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias (Nota 6b).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

Prima en venta de acciones - La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reperto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- **Otros ingresos de la operación** - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta de activo fijo, el efecto de reversión del deterioro del crédito mercantil y de otros activos, entre otros.
- Dentro de los ingresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 8).

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad de Inversión está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

Impuesto sobre la renta retenido - El impuesto retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia de la Sociedad de Inversión, se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y el pasivo se registra en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

Prospecto de Información - Con fecha 5 de octubre de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31481/2011, el prospecto de colocación de acciones e información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es FONIBUR.

Cuentas de Orden - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionados, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las Sociedades de Inversión, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- a) *Capital social autorizado*: Monto histórico del capital social.
- b) *Acciones emitidas*: Número de acciones emitidas por la Sociedad de Inversión.
- c) *Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.

3. Inversiones en valores

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los ingresos por intereses, valorización y dividendos generados por las inversiones en valores asciende a \$135,387 y \$300,900, respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa es de \$309,681 y \$386,811, respectivamente.

4. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2014 y 2013, ascienden a \$32,680 y \$45,863, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

- Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los colaterales recibidos por la entidad se integran como sigue:

Valores gubernamentales	2014		2013	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
BONDESD 181213	\$ 5,532,683	\$ 549,330	\$ -	\$ -
BONDESD 190606	517,167	51,254	-	-
BONDESD 191003	205,810	20,368	-	-
BONDESD 200702	17,035,018	1,687,495	-	-
BONDESD 180628	-	-	23,584,916	2,337,869
BONDESD 181011	-	-	210,554	20,867
	<u>23,290,678</u>	<u>\$ 2,308,447</u>	<u>23,795,470</u>	<u>\$ 2,358,736</u>

5. Partes relacionadas

- a) **Contratos celebrados** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión tiene celebrados los siguientes contratos con la Operadora, accionista del capital fijo de la Sociedad de Inversión:

- **Prestación de servicios administrativos**

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Operadora queda autorizada por la Sociedad de Inversión para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la Comisión.
- Los servicios serán proporcionados con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad de Inversión.
- El local y el mobiliario, así como los gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto, los gastos que se originen en el desenvolvimiento de su giro social.

- **Servicios de Administración**

La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos de la Sociedad de Inversión.

De conformidad con la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Distribución de acciones**

En este contrato se otorga a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión, las cuales, se enuncian en la Nota 6e.

- **Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores de la Sociedad de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

b. **Saldos y operaciones** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

	Concepto	2014	2013	Relación
Cuentas por pagar:				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	\$ <u>10,274</u>	\$ <u>9,170</u>	Accionista
Egresos:				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	\$ <u>95,205</u>	\$ <u>86,344</u>	Accionista

6. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 200,000 acciones de la serie "A" en ambos años y un capital variable de \$321,745 y \$317,728, respectivamente, representado por 64,348,949 y 63,545,654 acciones ordinarias de la serie "B", respectivamente, las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Ambas acciones, series "A" y "B" tienen un valor nominal de cinco pesos cada una.

Los aumentos de capital social de las sociedades de inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones** - De conformidad con la LSI, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital contable por tipo de acción y sus precios de mercado son los siguientes:

Clase de acción:			2014		
	Acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Capital contable	(1) Comisión por administración	(1) Comisión por distribución
Serie A	200,000	\$ 314.678045	\$ 62,936	0.275%	0.225%
Serie B	<u>64,348,949</u>	\$ 314.678041	<u>20,249,201</u>	0.275%	0.225%
	<u>64,548,949</u>		<u>\$ 20,312,137</u>		

Clase de acción:			2013		
	Acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Capital contable	(1) Comisión por administración	(1) Comisión por distribución
Serie A	200,000	\$ 287.521593	\$ 57,504	0.275%	0.225%
Serie B	<u>63,545,654</u>	\$ 287.521589	<u>18,270,748</u>	0.275%	0.225%
	<u>63,745,654</u>		<u>\$ 18,328,252</u>		

(1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones (Nota 5b).

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la LSI, la Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Las sociedades de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la serie "B" representativas del capital variable, solo podrán ser adquiridas por personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro y la Operadora.

- e. **Tenencia accionaria** - El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de la Sociedad de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

7. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), las sociedades de inversión en instrumentos de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- La Sociedad de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente. El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209B, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, la Sociedad de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria. Dicha retención será únicamente para las series de personas físicas y residentes en el extranjero.

A partir del ejercicio 2014, entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la BMV cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones de la Sociedad de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones de la Sociedad de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Por lo que se refiera a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) fue abrogada, por lo que a partir del ejercicio 2014 dicho impuesto deja de existir. Por lo que respecta al ejercicio 2013 las Sociedades de Inversión no fueron contribuyentes de este impuesto.

8. Utilidad por acción

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se determinó como sigue:

	2014	2013
Utilidad neta según estado de resultados	\$ 1,744,081	\$ 1,232,219
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>64,183,556</u>	<u>63,728,021</u>
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ 27.173331</u>	<u>\$ 19.335592</u>

El promedio ponderado de acciones en circulación se determina considerando el número de días dentro del período contable en que estuvieron dichas acciones en circulación.

9. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión emitidas por la Comisión a través de la Circular Única, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas.

Las principales políticas establecidas por la administración de la Sociedad de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión:

Del riesgo de mercado - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria de la Sociedad de Inversión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$174,990 y \$146,785 respectivamente el cual equivale al 0.8615% y 0.8009% respectivamente del activo neto.

Adicionalmente, la Sociedad de Inversión realiza dos pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés utilizando cinco escenarios que resultan de estresar de 1 a 5 veces la volatilidad, sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

Del riesgo de crédito - Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere la Sociedad de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

La Sociedad de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título “migre” a una calificación inferior o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Sociedad de Inversión es de \$51,529 y \$29,519 respectivamente el cual equivale al 0.2537% y 0.1611% del activo neto.

Del riesgo de liquidez - Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados los precios de los valores que vende la Sociedad de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

La Sociedad de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la exposición al riesgo de liquidez determinada por la Sociedad de Inversión es de \$186,467 y \$139,773 y \$124,541 respectivamente que equivale al 0.9180% y 0.7626% del activo neto.

Del riesgo operacional - Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, la Sociedad de Inversión cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

* * * * *